



culto perteneciente al comun de xing de esta Ciudad, como  
 de cuates a cinco fanegas, en el parage de Terrata, dijunta  
 con el Rio, con objeto de reducirlo a cultivo, lindand  
 con el peticionario, Salvador Pedero, Camino de Caraba  
 ca y D.<sup>a</sup> Lucia Leonés; y el Ayuntamiento acorda: Que  
 los jefes de Ciudad D. Luis de Salas Sanchez, y D. Juan  
 de Peñas Novaras, reconocan y declaren el terreno  
 que pertenece Pedro Novaras Montenegro, y en claro  
 de que no contenga pinos ni sea susceptible de criarlos,  
 lo fustiguen en venta y planta y comparecan al  
 declarar su voluntad ante el Sr. Alcalde presidente;  
 dando cuenta en seguida para que omece el Ayunta  
 miento lo que mejor estime

Con lo que se concluyó este acto que firmaron los  
 Sres. Concejales de que certifico

Antonio Peldes

*[Signature]*

Juan Antonio Puab

Juan Jose  
 Goye

Benito Melillo

